ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO | EL DÍA 2 1 NOV 2

2017

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menendez", Ahuachapan

UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapàn

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: Ahuachapàn 20 de Noviembre del 2017 No.Orden:180/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL.: 2242-1321

RASEGO, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS	-	
100	Cientos	00208005- CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO 500 MG TABLETA.	\$10.00\$1,000	
		MARCA: SAIMED; PRESENTACION: BLISTER X 10 TABLETAS;		\$1,000.00
		VTO. 18-24 MESES		
700	Cientos	02104010- RANITIDINA CLORHIDRATO 150 MG TABLETA.	\$4.25\$2	5\$2,975.00
		MARCA: SAIMED, PRESENTACION: BLISTER X 10 TABLETAS;		
		VTO.: 18-24 MESES		
		ADMINISTRADOR DE O/C DR ADALBERTO MAGAÑA CACERES		
		TOTAL	-	\$3,975.00

SON: Tres Mil Novecientos Setenta Y Cinco 00/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. Economías según acuerdo # 1643

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de entrega: 4 DIAS HABILES
- * Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE DAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.

Director

Ing Adolfo Ernesto Lemus P.

PASEGO S.A. ds C.V. Produería Segomed Vels / 2242-1321 / 242-5463

Rirma Sello del Suministrante